SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

REGIONAL HUILA

CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL

PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. MC-HIL-CEFA-0050-2024

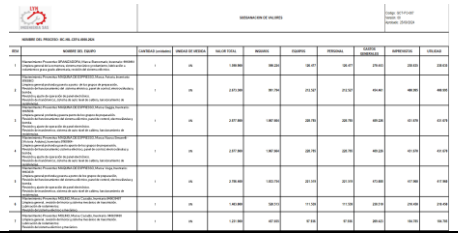
FECHA	**30 de Septiembre del 2024**
OBJETO	Prestar el Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo a los Equipos de Café del Centro de Formación Agroindustrial del Sena Regional Huila
VALOR DE LA OFERTA	**SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIEN PESOS ($73.591.100)**

PROPONENTE

LYN INGENIERIA SAS NIT: 9011487485

DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS Y 3. OFERTA ECONOMICA DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-HIL-CEFA-0050-2024

FACTOR: OFERTA ECONOMICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
La oferta económica deberá cumplir con los siguientes requisitos: a) Ofertar la totalidad de los ítems requeridos, en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las cantidades o unidades de medida establecidas, so pena de rechazo. b) El oferente deberá presentar su oferta económica a través de la plataforma SECOP II, discriminando precios unitarios con IVA (en los casos que aplique), costos directos e indirectos y tanto los precios unitarios como el valor total de la oferta, no	**CUMPLE ACLARÓ**		El oferente ofertó la totalidad de los ítems requeridos, en las unidades, medidas y cantidades requeridas. El Oferente no omitió, varió, eliminó o modificó ningún ítem ni las cantidades o unidades de medida establecida. El oferente presentó su oferta económica a través de la plataforma SECOP II, discriminando los precios unitarios, los costos directos e indirectos y el valor total de la oferta, dicha oferta no superara el presupuesto oficial establecido en el estudio previo. Se verificaron los valores contenidos en la oferta, teniendo en cuenta los precios del análisis del mercado y no existen errores aritméticos en dicha oferta

podrán superar el presupuesto oficial establecido en el estudio previo. so pena de rechazo. c) Se verificarán los valores contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del análisis del mercado. d) En caso de existir errores aritméticos en la oferta económica, el SENA de oficio efectuará la debida corrección; y la oferta será habilitada siempre que el valor total de la oferta económica (SUMATORIA DE LOS PRECIOS UNITARIOS) siga siendo más bajo que las demás propuestas presentadas y éste no supere el presupuesto oficial de la presente contratación. e) Todos los valores contenidos deben ser expresados en valores enteros, no se aceptan ofertas con valores expresados en centavos. En el evento en que la propuesta económica tenga centavos, el proponente deberá aproximarla al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 0.50 centavos.			económica. Los precios unitarios contenidos en la propuesta no exceden los precios del análisis de mercado. Se presenta una diferencia del 38,65% entre la oferta y el presupuesto oficial. En atención a esta verificación del precio ofertado por el proponente frente al precio definido en el presupuesto oficial del proceso y teniendo en cuenta la notoria diferencia entre ellos (precio de la oferta y precio del presupuesto oficial), es necesario dar aplicación del artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, en consecuencia se requiere que el oferente explique las razones que sustentan esta diferencia, incluyendo dentro de su aclaración la siguiente desagregación del precio ofertado, así: Oferta = Costo de los servicios, (insumos, equipos, personal) + Gastos generales + imprevistos + utilidad. (En valores). Presentando aclaración de la totalidad de los ítems ofertados. Sin embargo en comunicación remitida el 25 de septiembre, el oferente manifiesta que: cuentan a nivel nacional con contratos en ejecución cuyo objeto es igual o similar al mantenimiento preventivo y correctivo de máquinas, realizan las Compras directamente con proveedores mayoristas y a gran escala, lo que les permite gozar de descuentos entre el 15% y el 30% y forma especial de pago en materiales, insumos y/o maquinaria, tienen la liquidez financiera y así mismo el respaldo de los accionistas para dar cumplimiento a los proyectos y el cumplimiento de los acreedores, cuentan con mano de obra directa a través de un contrato a término fijo, por lo que el costo es fijo para los contratos, ya que su personal técnico y profesional son idóneos y trabajan de forma continua con varios proyectos sectorizados en ejecución con el sector público y privados, presentan la desegregación de precios de la siguiente forma: 

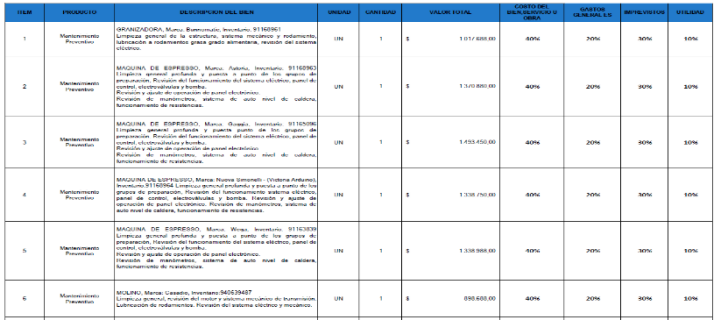
RESULTADO EVALUACION OFERTA ECONOMICA			CUMPLE
FACTOR: OFERTA TECNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
a) **EXPERIENCIA FORMATO 9:** Con el fin de garantizar que el futuro contratista acredite las condiciones de idoneidad y experiencia objeto de la presente contratación y en aras de garantizar el cabal cumplimiento del objeto contractual en condiciones de calidad y oportunidad, los proponentes deberán acreditar experiencia mediante la presentación de un máximo de Cinco (05) certificaciones de contratos así: Certificaciones de experiencia o copias de contratos soportados con las respectivas actas de liquidación o de recibido a satisfacción según corresponda, cuyo objeto o alcance del mismo guarde relación directa con el objeto del presente proceso de contratación al cual se presenta; y que solas o sumadas su valor sea igual o superior al valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección al cual presenta su propuesta. Las certificaciones deberán contener y especificar claramente la siguiente información: ● Nombre y firma de quien expide la certificación ● Nombre del contratante ● Fecha de expedicionde la certificación (día, mes y año) ● Número del contrato (si tiene) ● Fecha de iniciación del contrato ● Objeto de este, ● Valor del contrato, **Ver Estudios Previos**	**CUMPLE**		El Oferente Anexa contrato No AMP-ING-003-001-2024 cuyo objeto es SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CAFETERIA Y MAQUINAS PARA EL PROCESAMIENTO DEL CAFÉ CON BOLSA DE REPUESTO por valor de $91.200.000 El proponente subsana y entrega el Formato 9_ Experiencia

El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad - **FORMATO No. 10.**	**CUMPLE**		El oferente Anexa el Formato 10 de la Oferta Técnica
Personal Profesional Mínimo Requerido Para El Desarrollo Del Mantenimiento **Cantidad**: 1 **Descripción del Cargo**: Equipo técnico mínimo de trabajo para el desarrollo del objeto contractual, sin perjuicio del recurso humano que encuentre necesario y oportuno para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, en los términos establecidos por la Entidad **Perfil**: Formación a nivel de Técnico, tecnólogo, profesional o CAP en alguno los siguientes núcleos básicos de conocimiento: Electrónica, mecánica, electromecánica, automatización o ingeniería industrial o afines. Deberá acreditar mínimo 20 horas de formación complementaria a través de diplomados o cursos en mantenimiento mecánico maquinaria industrial o afines. **Experiencia**: Un certificado o dos soportando un Mínimo de doce (12) meses de experiencia en mantenimientos en equipos agroindustriales y/o mantenimiento en maquinaria industrial, relacionadas con el objeto a contratar Se debe presentar hoja de Vida en formato Único, donde se detalle nivel educativo y experiencia. En caso de inconsistencia entre la información consignada en el formato de relación de experiencia del recurso humano mínimo requerido y la información contenida en los documentos que la soportan, regirá la última. Como parte de la hoja de vida **Ver Estudios Previos**	**CUMPLE**		El oferente Anexa la hoja de vida JUAN SEBASTIAN SUAZA SANCHEZ Ingeniero Electrónico con tarjeta profesional HL206-125894, adjunta Certificación de Mantenimiento mecánico maquinaria industrial de 40 Horas, adjunta certificación laboral con la Empresa MIG Multiservicios ingeniería Global sas por 2 Años
Certificado de la A.R.L inferior a un año, donde conste que el oferente tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de la A.R.L con fecha 24/enero/2024, donde conste que LYN INGENIERIA S.A.S tiene documentado la

estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación no mayor a un año firmada por el Represente Legal y cédula de ciudadanía de profesional con licencia de seguridad y salud en el trabajo en SG-SST, junto con certificado vigente en Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas. (adjuntar cédula, licencia de profesional en SG-SST y certificado del curso) para la presente invitación pública.			autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamentan.
Soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo.	**CUMPLE**		El oferente SUBSANÓ mediante soporte de cargue radicado REME-SGSST - 523042 - 2023 - 1 de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo.
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se anexa en el pliego) de la Entidad SENA, firmado por el representante legal o persona Natural. (El Oferente debe presentar el Formato SENA Adjunto).		**NO CUMPLE**	El Oferente allegó certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03, firmado por el representante legal GERALDINE LAMPREA HERRERA, faltó firma de profesional en SG-SST.
El oferente deberá allegar certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la Subsanación allega certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			**NO CUMPLE**
OBSERVACIÒN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **LYN INGENIERIA SAS NIT: 9011487485** se tiene que **NO CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica			

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA			
REGIONAL HUILA			
CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL			
PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. MC-HIL-CEFA-0050-2024			
FECHA	**30 de Septiembre del 2024**		
OBJETO	Prestar el Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo a los Equipos de Café del Centro de Formación Agroindustrial del Sena Regional Huila		
VALOR DE LA OFERTA	**SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($79.184.435)**		
PROPONENTE			
GLOBAL SERVICE MEDICAL SAS NIT: 900938870			
DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS Y 3. OFERTA ECONOMICA DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-HIL-CEFA-0050-2024			
FACTOR: OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
La oferta económica deberá cumplir con los siguientes requisitos: f) Ofertar la totalidad de los ítems requeridos, en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las cantidades o unidades de medida establecidas, so pena de rechazo. g) El oferente deberá presentar su oferta económica a través de la plataforma SECOP II, discriminando precios	**CUMPLE ACLARÓ**		El oferente ofertó la totalidad de los ítems requeridos, en las unidades, medidas y cantidades requeridas. El Oferente no omitió, varió, eliminó o modificó ningún ítem ni las cantidades o unidades de medida establecida. El oferente presentó su oferta económica a través de la plataforma SECOP II, discriminando los precios unitarios, los costos directos e indirectos y el valor total de la oferta, dicha oferta no superara el presupuesto oficial establecido en el estudio previo. Se verificaron los valores contenidos en la oferta, teniendo en cuenta los precios del análisis del mercado y no existen errores aritméticos en

unitarios con IVA (en los casos que aplique), costos directos e indirectos y tanto los precios unitarios como el valor total de la oferta, no podrán superar el presupuesto oficial establecido en el estudio previo. so pena de rechazo. h) Se verificarán los valores contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del análisis del mercado. i) En caso de existir errores aritméticos en la oferta económica, el SENA de oficio efectuará la debida corrección; y la oferta será habilitada siempre que el valor total de la oferta económica (SUMATORIA DE LOS PRECIOS UNITARIOS) siga siendo más bajo que las demás propuestas presentadas y éste no supere el presupuesto oficial de la presente contratación. j) Todos los valores contenidos deben ser expresados en valores enteros, no se aceptan ofertas con valores expresados en centavos. En el evento en que la propuesta económica tenga centavos, el proponente deberá aproximarla al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 0.50 centavos.			dicha oferta económica. Los precios unitarios contenidos en la propuesta no exceden los precios del análisis de mercado. Se presenta una diferencia del 33,99% entre la oferta y el presupuesto oficial. En atención a esta verificación del precio ofertado por el proponente frente al precio definido en el presupuesto oficial del proceso y teniendo en cuenta la notoria diferencia entre ellos (precio de la oferta y precio del presupuesto oficial), es necesario dar aplicación del artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, en consecuencia se requiere que el oferente explique las razones que sustentan esta diferencia, incluyendo dentro de su aclaración la siguiente desagregación del precio ofertado, así: Oferta = Costo de los servicios, (insumos, equipos, personal) + Gastos generales + imprevistos + utilidad. (En valores). Presentando aclaración de los ítems ofertados exceptuando los ítems 14,17,18,21,22,23,24 y 27.Sin embargo en comunicación remitida el 27 de septiembre el oferente manifiesta que: Su empresa lleva más de 8 años trabajando en contratos iguales o similares al del presente proceso de contratación, por ende, conocen el mercado ampliamente y pueden ofrecer muy buenos precios, por otra parte, la representante Legal, trabaja en contratos similares al antes mencionado desde hace más de 10 años, pueden ofrecer estos precios tan atractivos debido a que son una empresa consolidada desde ya hace varios años, y cuentan con proveedores que les dan muy buenos precios para los repuestos, ya que les compran desde hace bastante tiempo, ellos les ofrecen precios al por mayor (de fábrica) ya que le han venido comprando desde hace tiempo una gran cantidad de elementos, su oferta no pone en riesgo ni el patrimonio de la Entidad ni el de su empresa, y se comprometen a ofrecer un servicio de calidad por el precio ofrecido, su experiencia en el campo les permite ofrecer precios económicos y cuentan con el personal ampliamente capacitado, presentan la desagregación de precios de la siguiente forma:

			GLOBAL SERVICE MEDICAL S.A.S. VENTA, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO BIOMÉDICO, SERVICIOS DE INGENIERÍA CLÍNICA Y ASEO. 
RESULTADO EVALUACION OFERTA ECONOMICA			**CUMPLE**
FACTOR: OFERTA TECNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
b) **EXPERIENCIA FORMATO 9:** Con el fin de garantizar que el futuro contratista acredite las condiciones de idoneidad y experiencia objeto de la presente contratación y en aras de garantizar el cabal cumplimiento del objeto contractual en condiciones de calidad y oportunidad, los proponentes deberán acreditar experiencia mediante la presentación de un máximo de Cinco (05) certificaciones de contratos así: Certificaciones de experiencia o copias de contratos soportados con las respectivas actas de liquidación o de recibido a satisfacción según corresponda, cuyo objeto o alcance del mismo guarde relación directa con el objeto del presente proceso de contratación al cual se presenta; y que solas o sumadas su valor sea igual o superior al		**NO CUMPLE**	El oferente No Anexa certificaciones laborales que cumplan con el objeto contractual de mantenimientos preventivos y correctivos de equipos de café porque los equipos son de línea agroindustrial.

valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección al cual presenta su propuesta. Las certificaciones deberán contener y especificar claramente la siguiente información: • Nombre y firma de quien expide la certificación • Nombre del contratante • Fecha de expediciónde la certificación (día, mes y año) • Número del contrato (si tiene) • Fecha de iniciación del contrato • Objeto de este, • Valor del contrato, **Ver Estudios Previos**			
El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad - **FORMATO No. 10.**	**CUMPLE**		El oferente Anexa el Formato 10 de la Oferta Técnica
Personal Profesional Mínimo Requerido Para El Desarrollo Del Mantenimiento **Cantidad**: 1 **Descripción del Cargo**: Equipo técnico mínimo de trabajo para el desarrollo del objeto contractual, sin perjuicio del recurso humano que encuentre necesario y oportuno para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, en los términos establecidos por la Entidad **Perfil**: Formación a nivel de Técnico, tecnólogo, profesional o CAP en alguno los siguientes núcleos básicos de conocimiento: Electrónica, mecánica, electromecánica, automatización o ingeniería industrial o afines. Deberá acreditar mínimo 20 horas de		**NO CUMPLE**	El oferente allega la Hoja de vida David Esteban Sánchez Rubiano Tecnólogo Electrónica Industrial No Anexa Tarjeta como tecnólogo, tiene certificación de 1 hora Interpretación de certificados de calibración, No anexa la experiencia mínimo de 12 Meses en mantenimientos en equipos agroindustriales y/o mantenimiento en maquinaria industrial El perfil de Julio Hernando Chaparro Gonzales anexa la hoja de vida Bachiller técnico industrial especialidad en Mecánica, técnico profesional en Electromedicina, anexa certificación del Invima como , técnico profesional en Electromedicina, Anexa tarjeta profesional No 25387021976CND, Anexa curso como Operador de vehículos de emergencias Primeros auxilios por 8 horas, en entre otras certificaciones en la línea biomédica, anexa diplomado gestión de talento humano, curso de capacitación mantenimiento de autoclaves por 100 horas, No anexa la experiencia mínimo de 12 Meses en mantenimientos en equipos agroindustriales y/o mantenimiento en maquinaria industrial

formación complementaria a través de diplomados o cursos en mantenimiento mecánico maquinaria industrial o afines. **Experiencia**: Un certificado o dos soportando un Mínimo de doce (12) meses de experiencia en mantenimientos en equipos agroindustriales y/o mantenimiento en maquinaria industrial, relacionadas con el objeto a contratar Se debe presentar hoja de Vida en formato Único, donde se detalle nivel educativo y experiencia. En caso de inconsistencia entre la información consignada en el formato de relación de experiencia del recurso humano mínimo requerido y la información contenida en los documentos que la soportan, regirá la última. Como parte de la hoja de vida **Ver Estudios Previos**			El perfil de PABLO ALBERTO SABOYA SALAMCA como ingeniero Electrónico tarjeta profesional CN206-66602 Anexa certificaciones en la línea biomédica, curso ingeniería clínica, anexa experiencia laboral con Global Services Medical Sas desde el 2015 en mantenimiento de equipos biomédicos y de laboratorio, anexa otras dos certificaciones laborales en la misma línea con la empresa Virrey y Lasertek No anexa la experiencia mínimo de 12 Meses en mantenimientos en equipos agroindustriales y/o mantenimiento en maquinaria industrial No cumple con la experiencia y la certificación según el objeto contractual de acuerdo con los Estudios previos item 19.1 Requisitos habilitantes 19.1.2 Requisitos habilitantes técnicos literal B Equipo de trabajo y Nota 1
Certificado de la A.R.L inferior a un año, donde conste que el oferente tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación no mayor a un año firmada por el Represente Legal y cédula de ciudadanía de profesional con licencia de seguridad y salud en el trabajo en SG-SST, junto con certificado vigente en Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas. (adjuntar cédula, licencia de profesional en SG-SST y certificado del curso) para la presente invitación pública.	**CUMPLE**		El oferente presentó formato de registro de la Autoevaluación con fecha 19/octubre/2023 firmada por el Representante Legal MARIA DEL PILAR MARTINEZ MARTINEZ y profesional SG-SST ISABEL CRISTINA CUCAITA QUINTERO con licencia en SG-SST vigente, certificado Curso de SG-SST de actualización 20 Horas vigente.
Soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo.	**CUMPLE**		El oferente presentó soporte de cargue radicado No. REME-SGSST-622477-2023-1 de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo.
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se anexa en el pliego) de la Entidad SENA, firmado por el representante legal o persona Natural. (El Oferente debe presentar el Formato SENA Adjunto).	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065, firmado por el representante legal MARIA DEL PILAR MARTINEZ MARTINEZ y profesional SG-SST ISABEL CRISTINA CUCAITA QUINTERO.

El oferente deberá allegar certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la Subsanación allega certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			**NO CUMPLE**
OBSERVACIÒN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **GLOBAL SERVICE MEDICAL SAS NIT: 900938870** se tiene que **NO CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica			

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	
REGIONAL HUILA	
CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL	
PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. MC-HIL-CEFA-0050-2024	
FECHA	**30 de Septiembre del 2024**
OBJETO	Prestar el Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo a los Equipos de Café del Centro de Formación Agroindustrial del Sena Regional Huila
VALOR DE LA OFERTA	**OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($89.300.000)**
PROPONENTE	
ORLANDO RIVERA SALAZAR NIT: 12130298	

DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS Y 3. OFERTA ECONOMICA DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-HIL-CEFA-0050-2024			
FACTOR: OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
La oferta económica deberá cumplir con los siguientes requisitos: k) Ofertar la totalidad de los ítems requeridos, en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las cantidades o unidades de medida establecidas, so pena de rechazo. l) El oferente deberá presentar su oferta económica a través de la plataforma SECOP II, discriminando precios unitarios con IVA (en los casos que aplique), costos directos e indirectos y tanto los precios unitarios como el valor total de la oferta, no podrán superar el presupuesto oficial establecido en el estudio previo. so pena de rechazo. m) Se verificarán los valores contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del análisis del mercado. n) En caso de existir errores aritméticos en la oferta económica, el SENA de oficio efectuará la debida corrección; y la oferta será habilitada siempre que el valor total de la oferta económica (SUMATORIA DE LOS PRECIOS UNITARIOS) siga siendo más bajo que las demás propuestas presentadas y éste no supere el presupuesto oficial de la presente contratación. o) Todos los valores contenidos deben ser expresados en valores enteros, no se aceptan ofertas con valores expresados en centavos. En el evento en que la	**CUMPLE ACLARO**		El oferente ofertó la totalidad de los ítems requeridos, en las unidades, medidas y cantidades requeridas. El Oferente no omitió, varió, eliminó o modificó ningún ítem ni las cantidades o unidades de medida establecida. El oferente presentó su oferta económica a través de la plataforma SECOP II, discriminando los precios unitarios, los costos directos e indirectos y el valor total de la oferta, dicha oferta no superara el presupuesto oficial establecido en el estudio previo. Se verificaron los valores contenidos en la oferta, teniendo en cuenta los precios del análisis del mercado y no existen errores aritméticos en dicha oferta económica. Los precios unitarios contenidos en la propuesta no exceden los precios del análisis de mercado. Se presenta una diferencia del 25,55% entre la oferta y el presupuesto oficial. En atención a esta verificación del precio ofertado por el proponente frente al precio definido en el presupuesto oficial del proceso y teniendo en cuenta la notoria diferencia entre ellos (precio de la oferta y precio del presupuesto oficial), es necesario dar aplicación del artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, en consecuencia se requiere que el oferente explique las razones que sustentan esta diferencia, incluyendo dentro de su aclaración la siguiente desagregación del precio ofertado, así: Oferta = Costo de los servicios, (insumos, equipos, personal) + Gastos generales + imprevistos + utilidad. (En valores). Presentando aclaración de los ítems ofertados exceptuando los ítems 2,3 y 4. Sin embargo el oferente en comunicación remitida el 25 de septiembre el oferente manifiesta que: El precio artificialmente bajo en este caso no existe, toda vez que las condiciones de mercado, el sistema de contratación del personal profesional y técnico, las reglas de comercialización y convenios con sus proveedores importadores directos, comercializadores y/o fabricantes les permiten tener precios favorables para ser retransmitidos a sus clientes como es en el caso particular de este proceso, en donde se conocen condiciones de cantidades, forma de pago y tiempo de entrega. Siendo así, se evidencia que existe un margen de

<table>
<tr><td>propuesta económica tenga centavos, el proponente deberá aproximarla al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 0.50 centavos.</td><td></td><td></td><td>rentabilidad óptimo para la empresa, sin poner en riesgos la rentabilidad de la misma, toda vez que el precio ofertado se encuentra por encima del punto de no perdida, De igual forma en el stock de inventario de Neivafrio Ingeniería se encuentran gran cantidad de insumos y repuestos requeridos tanto para los mantenimientos preventivos como correctivos que fueron adquiridos antes que se presentaran incrementos de los mismos en el mercado. Presentan la desagregación de precios de la siguiente forma:

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION</th><th>COSTOS</th><th>GASTOS GENERALES</th><th>IMPREVISTOS</th><th>UTILIDAD</th><th>VALOR OFERTADO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Mantenimiento Preventivo GRANIZADORA; Marca: Bunnomatic; Inventario: 91160961
Limpieza general de la estructura, sistema eléctrico y aplicación de lubricantes rodamientos, grasa grado alimentario; revisión del sistema eléctrico.</td><td>1.439.079</td><td>91.966</td><td>61.310</td><td>357.645</td><td>1.950.000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Mantenimiento Preventivo MAQUINA DE ESPRESSO; Marca: Astoria; Inventario: 91160963
Limpieza general profunda y puesta a punto de los grupos de preparación.
Revisión del funcionamiento del sistema eléctrico, panel de control, electroválvulas y bomba.
Revisión y ajuste de operación de panel electrónico.
Revisión de manómetros, sistema de auto nivel de caldera, funcionamiento de resistencias.</td><td>2.866.313</td><td>150.064</td><td>100.042</td><td>583.581</td><td>3.700.000</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Mantenimiento Preventivo MAQUINA DE ESPRESSO; Marca: Gaggia; Inventario: 91160961
Limpieza general profunda y puesta punto de los grupos de preparación.
Revisión del funcionamiento del sistema eléctrico, panel de control, electroválvulas y bomba.
Revisión y ajuste de operación de panel electrónico.
Revisión de manómetros, sistema de auto Nivel de caldera, funcionamiento de resistencias.</td><td>3.130.819</td><td>138.453</td><td>92.301</td><td>538.427</td><td>3.900.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Mantenimiento Preventivo MAQUINA DE ESPRESSO; Marca: Nuova Simonelli - (Victoria Arduino); Inventario:91160964-
Limpieza general profunda y puesta apunto de los grupos de preparación.
Revisión del funcionamiento sistema eléctrico, panel de control, electroválvulas y bomba.
Revisión y ajuste de operación de panel electrónico.
Revisión de manómetros, sistema de auto nivel de caldera, funcionamiento de resistencias.</td><td>3.130.819</td><td>138.453</td><td>92.301</td><td>538.427</td><td>3.900.000</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td colspan="2">RESULTADO EVALUACION OFERTA ECONOMICA</td><td colspan="2">CUMPLE</td></tr>
<tr><td>FACTOR: OFERTA TECNICA</td><td>CUMPLE</td><td>NO CUMPLE</td><td>OBSERVACIONES</td></tr>
<tr><td>c) EXPERIENCIA FORMATO 9: Con el fin de garantizar que el futuro contratista acredite las condiciones de idoneidad y experiencia objeto de la presente contratación y en aras de garantizar el cabal cumplimiento del objeto contractual en condiciones de calidad y oportunidad, los proponentes deberán acreditar experiencia mediante la presentación de un máximo de Cinco (05) certificaciones de contratos así: Certificaciones de experiencia o copias de contratos soportados con las respectivas actas de liquidación o de</td><td>CUMPLE</td><td></td><td>El oferente Cumple con la Experiencia y Anexa el formato No 9 Experiencia Laboral</td></tr>
</table>

recibido a satisfacción según corresponda, cuyo objeto o alcance del mismo guarde relación directa con el objeto del presente proceso de contratación al cual se presenta; y que solas o sumadas su valor sea igual o superior al valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección al cual presenta su propuesta. Las certificaciones deberán contener y especificar claramente la siguiente información: ● Nombre y firma de quien expide la certificación ● Nombre del contratante ● Fecha de expedicióndе la certificación (día, mes y año) ● Número del contrato (si tiene) ● Fecha de iniciación del contrato ● Objeto de este, ● Valor del contrato, **Ver Estudios Previos**			
El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad - **FORMATO No. 10.**	**CUMPLE**		El oferente Anexa el Formato 10 de la Oferta Técnica
Personal Profesional Mínimo Requerido Para El Desarrollo Del Mantenimiento **Cantidad**: 1 **Descripción del Cargo**: Equipo técnico mínimo de trabajo para el desarrollo del objeto contractual, sin perjuicio del recurso humano que encuentre necesario y oportuno para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, en los términos establecidos por la Entidad	**CUMPLE**		El oferente cumple con el perfil, documentación, certificación y experiencia según el objeto contractual

Perfil: Formación a nivel de Técnico, tecnólogo, profesional o CAP en alguno los siguientes núcleos básicos de conocimiento: Electrónica, mecánica, electromecánica, automatización o ingeniería industrial o afines. Deberá acreditar mínimo 20 horas de formación complementaria a través de diplomados o cursos en mantenimiento mecánico maquinaria industrial o afines. **Experiencia**: Un certificado o dos soportando un Mínimo de doce (12) meses de experiencia en mantenimientos en equipos agroindustriales y/o mantenimiento en maquinaria industrial, relacionadas con el objeto a contratar Se debe presentar hoja de Vida en formato Único, donde se detalle nivel educativo y experiencia. En caso de inconsistencia entre la información consignada en el formato de relación de experiencia del recurso humano mínimo requerido y la información contenida en los documentos que la soportan, regirá la última. Como parte de la hoja de vida **Ver Estudios Previos**			
Certificado de la A.R.L inferior a un año, donde conste que el oferente tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación no mayor a un año firmada por el Represente Legal y cédula de ciudadanía de profesional con licencia de seguridad y salud en el trabajo en SG-SST, junto con certificado vigente en Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas. (adjuntar cédula, licencia de profesional en SG-SST y certificado del curso) para la presente invitación pública.	**CUMPLE**		El oferente SUBSANÓ mediante autoevaluación con fecha 18/marz0/2024 firmada por el Represente Legal ORLANDO RIVERA SALAZAR y profesional en SG-SST HERNAN SOGAMOSO GUZMAN, con licencia vigente en SG-SST y certificado Curso de actualización Curso de 20 Horas en SG-SST.
Soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo.	**CUMPLE**		El oferente presentó soporte de cargue radicado No. Número Radicado: REME-SGSST - 535693 - 2023 - 1 de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo.

Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se anexa en el pliego) de la Entidad SENA, firmado por el representante legal o persona Natural. (El Oferente debe presentar el Formato SENA Adjunto).	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065, firmado SÓLO por el representante legal ORLANDO RIVERA SALAZAR y profesional en SG-SST HERNAN SOGAMOSO GUZMAN.
El oferente deberá allegar certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			**CUMPLE**
OBSERVACIÒN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **ORLANDO RIVERA SALAZAR NIT: 12130298** se tiene que **CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica y Económico			

COMITÉ EVALUADOR

Los miembros del Comité Evaluador que suscriben la presente acta, mediante la firma hacen constar igualmente que no cuentan con inhabilidades e incompatibilidades de consanguinidad ni afinidad con alguno de los proponentes que participan en el proceso de mínima cuantía, objeto de evaluación.

EVALUACIÓN TECNICA, ECONÓMICA

2024.09.30 09:25:48 -05'00' **MAIRA ALEJANDRA RIOS PEÑA** Evaluación Técnica Comité Evaluador	2024.09.30 09:26:00 -05'00' **FAISURY GOMEZ LOSADA** Evaluación Técnica Comité Evaluador
Fecha: 2024.09.30 09:26:11 -05'00' **HERNAN DAVID BUITRAGO LOSADA** Evaluación Económica Comité Evaluador	Fecha: 2024.09.30 09:26:23 -05'00' **OSCAR RICARDO CANO RAMIREZ** Evaluación Técnica Comité Evaluador